CONTRATO U.O.C. Nº 20/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015.-
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 291.083"
suscrito con la firma L`ELEGANCE de ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES.-
con RUC Nº 2.349.893-5.-

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES**, con **Cédula de Identidad N° 330.184**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **L`ELEGANCE de ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES** con **RUC Nº2.349.893-5**, domiciliada en Defensores del Chaco esquina Tte. Benítez Nº 845, representada por el **Sra. ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES**, con **Cédula de Identidad Nº 2.349.893**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 291.083"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. <u>OBJETO</u>:

1.1 El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>:

2.1 Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** Resolución de Adjudicación Nº 703/15 del 31 de julio de 2015.-
- **(f)** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza de Seguro).-

L'ELEGANCE
Línea Ejecutiva
Telefax: 524 929
alicequesnel@hotmail.com

Guillermo Sosa Flores
Ministro

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **320**, objetos del gasto específico: **"textiles y vestuarios"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	1	001	00	00	320	TEXTILES Y VESTUARIO	30	1	99	281.470.000.-
2015	1	001	00	00	320	TEXTILES Y VESTUARIO	30	36	99	150.000.000.-

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 291.083----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015, convocado por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, según Resolución N° 487/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 703/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS M/L	UNIDAD	UNIDAD	185	370	L`Elegance	Paraguaya	75.000	27.750.000
4	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS M/C	UNIDAD	UNIDAD	93	185	L`Elegance	Paraguaya	70.000	12.950.000
5	53101904-003	TRAJE PARA DAMAS (AMBO)	UNIDAD	UNIDAD	93	185	L´Elegance	Paraguaya	400.000	74.000.000
7	53102502-001	CORBATA	UNIDAD	UNIDAD	98	195	L´Elegance	Paraguaya	20.000	3.900.000

EGANCE
a Ejecutiva
fax: 524 929
uesnel@hotmail.com

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

8	53102502-002	PAÑOLETA	UNIDAD	UNIDAD	93	185	L´Elegance	Paraguaya	20.000	3.700.000
9	53103001-003	REMERAS M/C	UNIDAD	UNIDAD	4	8	L`Elegance	Paraguaya	55.000	440.000
10	53101504-001	PANTALÓN TIPO CARPINTERO	UNIDAD	UNIDAD	4	8	L´Elegance	Paraguaya	65.000	520.000
TOTAL										**123.260.000**

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

5.3. Los bienes serán entregados según lo establezca en la Orden de Compra.----------

6. <u>VIGENCIA DEL CONTRATO</u>:

6.1. El presente contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES</u>:

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er. Piso, de 08:00 a 15:00 horas en el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

8. <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</u>:

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Talentos Humanos del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

9. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>:

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

EGANCE
Ejecutiva
524 929
...ail.com

10. MULTAS:

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato**.----------

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en fecha 25 de agosto de 2015, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Sra. ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES
Empresa
L`ELEGANCE

Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

L`ELEGANCE
Línea Ejecutiva
Telefax: 524 929
alicequesnel@hotmail.com